

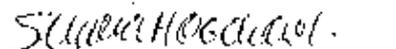
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COMERCIALIZADORA DE TRANSPORTE PESADO SERVICOMBUS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto de La Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señalan los artículos de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2015.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General COMERCIALIZADORA DE TRANSPORTE PESADO SERVICOMBUS S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1.- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2015, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
- 3.- Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizado el listado de accionistas.
- 4.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras.
- 5.- En los registros contables se han aplicado los principios de contabilidad Generalmente Aceptados, La transición de NEC A NIFFS.

Quito, Abril-05-2016



Sra. Silvia Mogollón

COMISARIO SERVICOMBUS S.A.